

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

EDICTO DE NOTIFICACION

En este Ayuntamiento y, en su Secretaría General, se tramita expediente 375 de 2011, sobre denuncia de tráfico por infringir el precepto 154.1 del R.G.C. Hecho denunciado «no respetar una señal de prohibido estacionar (señal con restricción horaria)». Fecha de primera notificación: 29 de noviembre de 2011, oficio salida número 1980 de 2011. Procedimiento administrativo, artículo 38, Ley 30 de 1992, sobre Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y telégrafos de Oropesa y Corchuela. Día de la infracción 2 de octubre de 2011. Hora: 00,45. Lugar: Plaza del Navarro, número 22 de Oropesa y Corchuela. Vehículo denunciado: CHRYSLER CROSSFIRE. Matrícula 7928-DVB. Persona denunciada: Don Alvaro Salazar Almansa. Dirección: Calle Río Guadalbullón, número 21. 23700 Linares (Jaén). Importe sanción: 100,00 euros. Reducción sanción: No procede.

Diligencia oficina de Correos: Desconocido.

Formulada denuncia por la Policía Local de este Municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continua la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, ya que ha transcurrido el periodo de alegaciones y no ha sido presentado por Vd. ninguna.

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60, de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 26 de marzo de 2012.-El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

N.º I.- 2701